



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05903479
EXP. N°	04034212



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL*

ACUERDO REGIONAL N° 260-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de Julio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal en estación de pedidos, solicita para que en próxima sesión el Gerente General y director de la DIRESA informen sobre el avance de gestión del proyecto de los hospitales especializados como el oftalmológico, pediátrico, orientación física y odontología, debido a que las comunidades donantes de terreno pretenden recuperarlas.

Que, el Consejero Delegado somete a votación para que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con el pedido del Consejero por la provincia de Satipo - Luis Carhuallanqui.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: CITAR, al Gerente General Regional y Director de la DIRESA Junín para la próxima sesión ordinaria de consejo, a fin de que informe el estado situacional del avance de gestión del proyecto de hospitales especializados como el oftalmológico, pediátrico, orientación física y odontología. Adjuntar informe escrito.

Dado en la Sala de sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Nathali/Marcia Laura Huamán
SECRETARIA EJECUTIVA